

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN					
"Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación"					
Entidad:	Hospital Hermilio Valdizán				
Periodo de seguimiento:	Del 01/05/2021 al 30/06/2021				
Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN	
<p>Informe de control específico N° 003-2021-2-3831 "Otorgamiento del bono extraordinario al personal de la salud y administrativo beneficiario que prestaron servicios de alerta y respuesta en el marco de la existencia del covid-19"</p>	<p>Al Titular de la Entidad: Disponer el inicio de las acciones administrativas para el destinde de las responsabilidades que correspondan, de los directivos, ex directivos, funcionarios, ex funcionarios, servidores y ex servidores públicos del hospital Hermilio Valdizán comprendidos en el hecho irregular "Indebida identificación del personal de la salud y administrativo del hospital para el Giro del Bono Extraordinario, sin verificar el estricto cumplimiento de la prestación de servicios de alerta y respuesta en el marco de la existencia del COVID-19; comprobándose el incumplimiento de los criterios y procedimientos, así como la no concurrencia presencial al Hospital en los meses de mayo y junio de 2020; ocasionando un perjuicio económico al Estado por un valor de \$61 200,00" del presente informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.</p>	<p>2</p>	<p>Al Titular de la Entidad: Disponer el inicio de las acciones administrativas para el destinde de las responsabilidades que correspondan, de los directivos, ex directivos, funcionarios, ex funcionarios, servidores y ex servidores públicos del hospital Hermilio Valdizán comprendidos en el hecho irregular "Indebida identificación del personal de la salud y administrativo del hospital para el Giro del Bono Extraordinario, sin verificar el estricto cumplimiento de la prestación de servicios de alerta y respuesta en el marco de la existencia del COVID-19; comprobándose el incumplimiento de los criterios y procedimientos, así como la no concurrencia presencial al Hospital en los meses de mayo y junio de 2020; ocasionando un perjuicio económico al Estado por un valor de \$61 200,00" del presente informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.</p>	<p>Pendiente</p>	

